



CAMPOS DE RUGBY EN CÉSPED ARTIFICIAL

ACTUALIZACIONES: 1 DE DICIEMBRE DE 2020

SISTEMAS DE ALTURA DE PELO DE 50MM AHORA PERMITIDO POR WORLD RUGBY

World Rugby actualizó oficialmente su reglamento, permitiendo a partir del 1 de diciembre de 2020 sistemas de césped artificial con una altura de pelo de al menos 50 mm para uso en instalaciones multideportivas, comunitarias, etc. donde el rugby no es el deporte principal. Para campos de rugby estándar e instalaciones de alto nivel, World Rugby todavía recomienda un sistema de 60 mm.

“World Rugby recomienda encarecidamente que los campos utilicen un césped artificial de 60 mm, ya que tienen antecedentes comprobados de proporcionar excelentes superficies para el rugby. Se considera que el césped artificial con pelo de alturas entre 50 mm y 60 mm deben limitarse a deportes múltiples, campos de comunidades, etc, que deseen ofrecer el rugby como deporte adicional u opcional”.

El estándar de altura de pelo más baja brinda una nueva oportunidad para ampliar el número de instalaciones que son un reclamo de la Regulación 22, por lo que potencialmente permite que más y más equipos entrenen y jueguen de forma mas segura al rugby en todo el mundo. Vale la pena recordar que todos los sistemas aún necesitan tener un shockpad instalado debajo de la alfombra, y el valor HIC debe ser mínimo 1,3 m durante toda la vida útil del campo.

INFORMACION TECNICA IMPORTANTE

Cuando la altura del pelo declarada sea inferior a 60 mm, todos las declaraciones de los fabricantes en los reportes oficiales de laboratorios deben indicar lo siguiente:

- El peso total del pelo no debe ser inferior a:
 - 1.450 g/m² cuando la altura del pelo sea superior a 55 mm e inferior a 60 mm;
 - 1.350g/m² cuando la altura del pelo es mayor o igual a 50 mm y menos de 55 mm testeado según ISO 8543.
- La profundidad del relleno estabilizador no debe ser inferior a 10 mm testeado según EN 1969;
- La salpicadura no debe exceder el 3,5% testeado según método aprobado por FIFA.

	Peso mínimo del pelo	Cantidad mínima de arena (relleno estabilizador) del sistema	Nivel de salpicado	Shockpad para alcanzar HIC mínimo de 1.3 m
Altura del pelo 60 mm	No requerido	No requerido	Menor al 6%	Obligatorio
Altura del pelo entre 55 y 59 mm	Min. 1.450gr/m ²	No menos de 10 mm	Menor al 3,5%	Obligatorio
Altura del pelo entre 50 y 54 mm	Min. 1.350gr/m ²	No menos de 10 mm	Menor al 3,5%	Obligatorio

REGULACION 22 DE WORLD

Estándares internacionales prescritos por World Rugby. Descubra más en <http://playerwelfare.worldrugby.org/?documentid=57>

HOMOLOGACION

Obligatorio Re testear cada 2 años a través de un laboratorio acreditado.

ESPECIFICACIONES DE RENDIMIENTO

Una copia del último “World Rugby’s Rugby Turf Performance Specification” se puede descargar en [“World Rugby Player Welfare - Putting Players First: Rugby Turf Performance Specification – Technical”](#)